JUNTA ADMINISTRATIVA CONSERVATORIO DE CASTELLA
Cédula jurídica 3-008-285480
Teléfono: 22936093. Web: https://www.castellacr.com/junta-administrativa.html

30 de mayo de 2022

JACC-COM-2022-031

Conservatorio de Castella

Junta Administrativa

Informe anual de labores

2021 - 2022

Informe correspondiente al curso lectivo 2021 y 2022 para información y rendición de cuentas a la comunidad acerca de los principales avances y actualizaciones en los diferentes asuntos y proyectos de la gestión que realiza la Junta Administrativa.

Contenidos

Introducción 3
1 Informe de Proyectos 5
1.1 Mantenimiento y soporte institucional 5
1.1.1 Equipo industrial para comedor 5
1.1.2 Equipo para personal de seguridad del colegio 6
1.1.3 Equipo para mantenimiento 7
1.1.4 Compra de pupitres 7
1.1.5 Materiales para enseñanza especial 8
1.1.6 Compra de equipo de sonido 8
1.1.7 Jornadas de trabajo voluntario en mantenimiento 9
1.1.8 Corta de zacate 10
1.1.9 Fumigación de las instalaciones 10
1.1.10 Contratación de seguridad privada 11
1.1.11 Ampliación de cobertura de monitoreo 12
1.1.12 Instalación de cámaras y circuito cerrado de seguridad 13
1.1.13 Fiscalización y denuncia 14
1.1.14 Boletín informativo “La Junta Informa” 15
1.1.15 Proyecto de TCU con UCR para sistema informático 16
1.2 Avance del proceso de compra del nuevo terreno 17
2 Descripción de la crisis económica 20
2.1 Antecedentes 20
2.1.1 Naturaleza jurídica 20
2.1.2 Servicios complementarios 20
2.2 Cuota mensual que aportan los padres, madres y encargados 22
2.3 Detrimento de la cuota mensual a lo largo del tiempo 22
2.4 El impacto de la pandemia en el colapso de la estructura económica 23
2.5 Medidas paliativas para la contención del gasto 24
2.6 Seguridad de las instalaciones 25
3 Informe de ingresos, egresos y saldos 26
3.1 Descripción de los ingresos 26

3.1.1 Ingreso por ley 6746 del Gobierno Central 27
3.1.2 Ingreso por Ley 7552 de la Municipalidad 27
3.1.3 Ingreso por subsidio del Programa de Nutrición del Escolar y Adolescente (PANEA) 27
3.1.4 Ingreso por subsidio del programa CONVIVIR 27
3.1.5 Ingresos propios por concepto de transporte 27
3.1.6 Ingresos propios por otros conceptos 27
3.2 Descripción de los egresos 28
3.2.1 Servicio de agua y alcantarillado 28
3.2.2 Servicio de energía eléctrica 28
3.2.3 Servicio de telecomunicaciones 28
3.2.4 Seguridad y vigilancia 28
3.3 Informe global de ingresos y egresos 28
4 Retos a futuro 30

Introducción

La Junta Administrativa del Conservatorio de Castella es un organismo auxiliar de la administración pública que coordina el desarrollo de programas y proyectos, así como la dotación de bienes y servicios para atender las necesidades y prioridades establecidas por el centro educativo, a partir de los fondos que recibe la institución a través de las diferentes fuentes de financiamiento.

Actualmente la Junta Administrativa está encabezada por cinco miembros electos primero por el Concejo de Profesores del Conservatorio de Castella y luego por el Concejo Municipal de Heredia:

Presidenta: Yorlene Viquez Estevanovich (madre de familia del Castella).
Vicepresidente: Allan Vega Vargas (exalumno y exprofesor del Castella).
Secretaria: Patricia Carvajal Benavides (exalumna y madre de familia del Castella).
Vocal 1: Gia Miranda Castro (exalumna del Castella).
Vocal 2: Juan Salvador Chin Pampillo (exalumno y padre de familia del Castella).

Este equipo concluye su gestión de 3 años después de realizar 112 sesiones ordinarias y extraordinarias, con un promedio de 3.1 sesiones por mes a lo largo de 3 cursos lectivos, incluyendo vacaciones y todo el periodo de pandemia, junto con decenas de reuniones formales e informales con diferentes miembros de la comunidad Castella y el país, acumulando más de 1000 horas de trabajo voluntario y *ad honorem*. Todas las actas y documentos oficiales de interés se encuentran disponibles para la comunidad como un ejercicio de transparencia en el sitio web: https://www.castellacr.com/transparencia.html

Este documento se divide en tres secciones conformadas por el informe de proyectos que incluye el periodo 2021 y lo transcurrido del 2022, un apartado especial que describe la actualización de la situación de crisis económica actual y el informe económico de ingresos, egresos y saldos por fuente de financiamiento del 2021.

1 Informe de Proyectos

A continuación, se listan los principales proyectos desarrollados por la Junta Administrativa a lo largo del 2021 y 2022.

1.1 Mantenimiento y soporte institucional

Algunas actividades desarrolladas por el personal de Junta Administrativa durante el actual periodo son las siguientes:

1.1.1 Equipo industrial para comedor

Se compró equipo nuevo de cocina como licuadora industrial, procesador de alimentos industrial, entre otros.

1.1.2 Equipo para personal de seguridad del colegio

Se compró equipo de apoyo para los oficiales de seguridad que provee el Ministerio de Educación como focos y bastones tácticos, black jacks, gases pimienta y tasers.

1.1.3 Equipo para mantenimiento

Se compró equipo de apoyo para el personal de mantenimiento proveído por el MEP, como carretillo, careta y taladro inalámbrico.

1.1.4 Compra de pupitres

Se compró un lote de 100 pupitres para iniciar el curso lectivo 2022

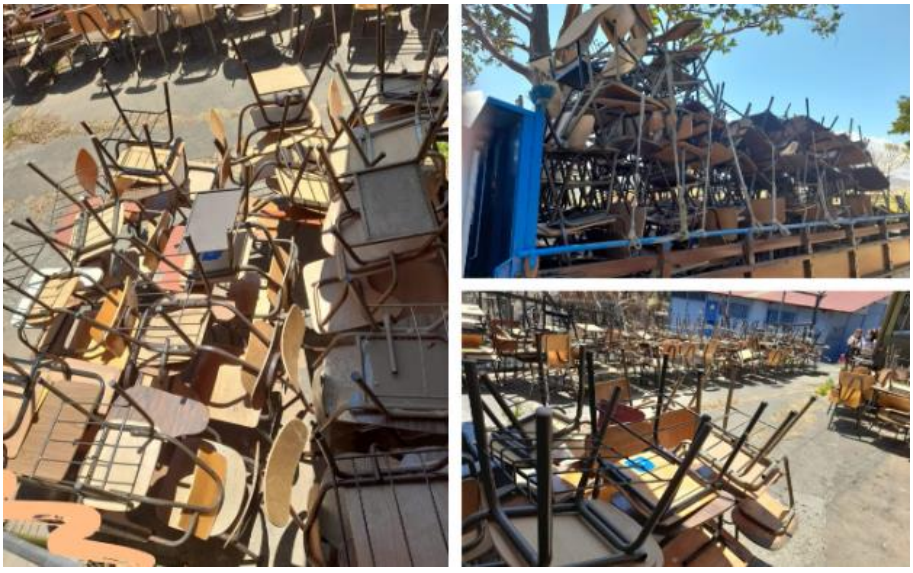

1.1.5 Materiales para enseñanza especial

Se compró material de apoyo para enseñanza especial como una computadora, sillas y pupitres, un archivero, tintas y materiales de juego.

1.1.6 Compra de equipo de sonido

Se compró equipo de sonido para la institución que incluyó una mezcladora, pedestales, cables, micrófonos y cajas activas.

1.1.7 Jornadas de trabajo voluntario en mantenimiento

Se coordinaron jornadas de pintura, limpieza y mantenimiento de baños y otras zonas importantes de la institución, con el apoyo de padres, madres, estudiantes, exalumnos y miembros de la comunidad.

1.1.8 Corta de zacate

Se realizó la corta de zacate de las zonas que rodean la institución para el ingreso a clases, incluyendo áreas clausuradas y se contrató el servicio para su mantenimiento a lo largo del curso lectivo.

1.1.9 Fumigación de las instalaciones

Se realizó la fumigación de todas las áreas de la institución, incluyendo zonas clausuradas. También se recargaron y reubicaron las trampas para roedores.

1.1.10 Contratación de seguridad privada

La institución no cuenta con suficiente seguridad proveída por el MEP, lo que ha provocado olas de robos (como los 12 ocurridos en febrero de 2022) y lo que mantiene a la institución ante un inminente desmantelamiento. Esta situación llevó a la Junta Administrativa a destinar fondos propios para la contratación de una empresa de seguridad privada que detuvo temporalmente la ola de robos en la institución y ha capturado y puesto a las órdenes de la fuerza pública a varios delincuentes.

1.1.11 Ampliación de cobertura de monitoreo

Se instaló equipo y cableado para ampliar la cobertura del monitoreo de seguridad a cargo de la empresa ADT hacia los dos laboratorios de cómputo, la biblioteca y el pabellón de percusión y se encuentra en proceso la instalación para el sector del comedor y la bodega de instrumentos.

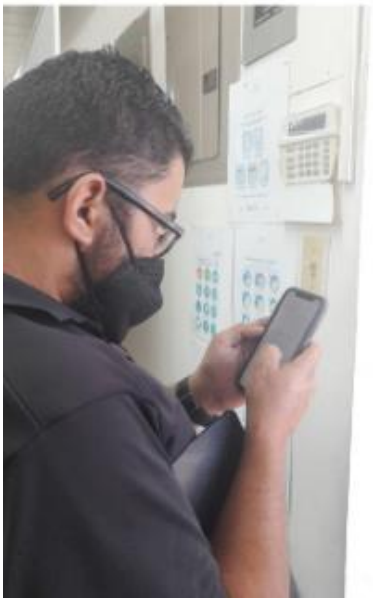

1.1.12 Instalación de cámaras y circuito cerrado de seguridad

Se instaló un sistema de vigilancia perimetral que incluye cámaras, sistema de grabación y sistema de monitoreo en tiempo real que se encuentra a disposición del personal del MEP y de la empresa de seguridad privada contratada por la Junta Administrativa. Actualmente se está ampliando la cobertura para agregar nuevas cámaras en los pasillos de la institución que se espera que estén en funcionamiento durante los primeros días de junio de 2022.

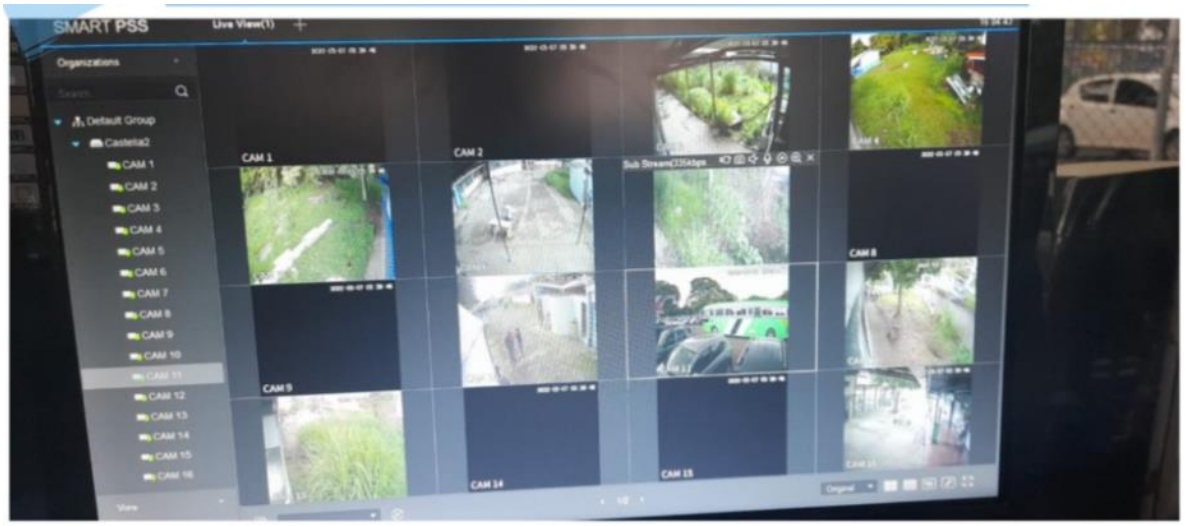

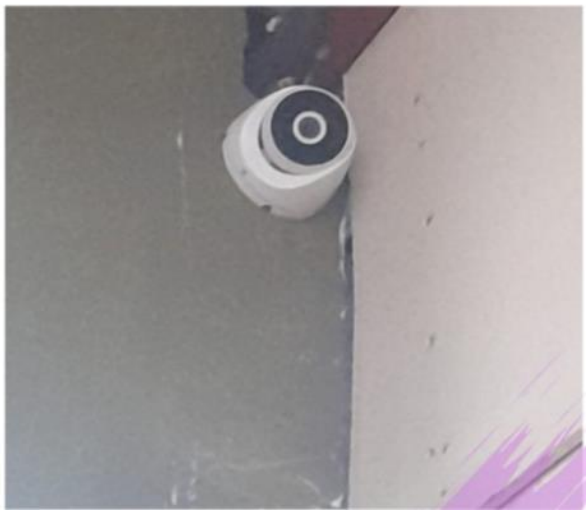

1.1.13 Fiscalización y denuncia

La Junta Administrativa, en consecuencia, con lo señalado en el artículo 31 del Reglamento General de Juntas de Educación y Administrativas, ha asumido una labor de fiscalización y denuncia de aquellas acciones que considera irregulares para que sean atendidas y/o corregidas a lo interno de la institución por parte de la administración.

Algunas de ellas han sido actos de vandalismo, robos y desmantelamiento de la institución, personal de seguridad insuficiente para detener los robos, problemas de matonismo, caos en la entrega de las meriendas, pupitres dañados y abandonados en la institución, entre otras.

1.1.14 Boletín informativo "La Junta Informa"

Muchas otras compras, reparaciones, informes de proyectos, denuncias y otras actividades realizadas por la Junta Administrativa, como por ejemplo la contratación del internet de banda ancha para la nueva instalación de internet proveída por la Fundación Omar Dengo, se documentan y comparten con la comunidad en el boletín informativo "La Junta Informa", que se transmite por las redes sociales y que cuenta con 17 ediciones que se encuentran disponibles en el siguiente enlace: https://www.castellacr.com/la-junta-informa

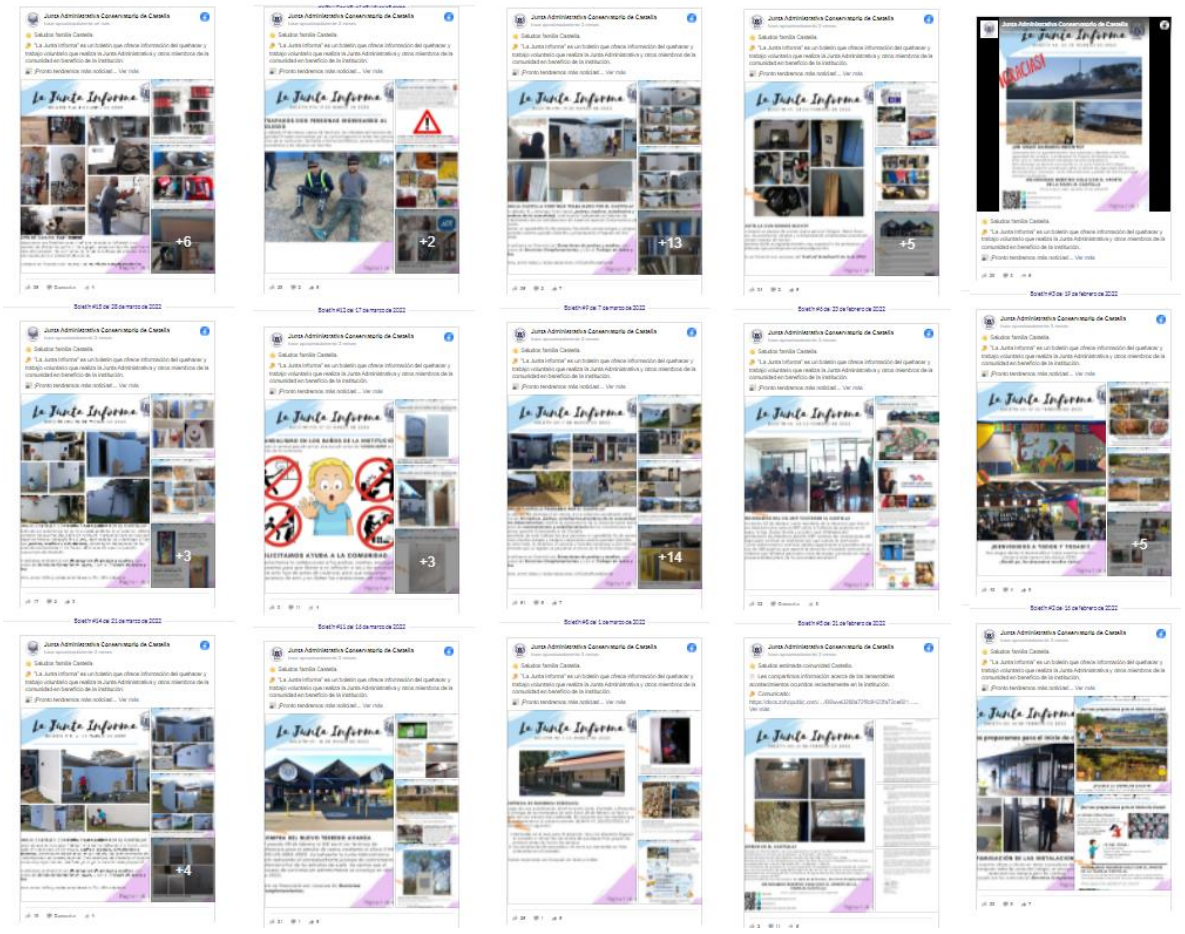

1.1.15 Proyecto de TCU con UCR para sistema informático

Se concluyó el proyecto con la Universidad de Costa Rica y el Trabajo Comunal Universitario TCU-487 de la Escuela de Ingeniería Industrial que tiene como objetivo darle solución al vacío institucional de un software robusto y versátil que satisfaga necesidades de gestión como matrículas artísticas, administración de calificaciones, pago de servicios, etc.

La primera etapa concluyó en mayo de 2021 y consistió en la descripción de los requerimientos y los prototipos del sistema. La segunda y última etapa concluyó en marzo de 2022 y consistió en la implementación de la base de datos, los diagramas lógicos y conceptuales, la ingeniería de requerimientos y el prototipo de la interfaz gráfica web requerida para poner la herramienta a disposición de la comunidad.

Todo el proyecto fue realizado sin costo alguno para la institución y la etapa pendiente para entrar en funcionamiento se podrá gestionar con otro proyecto de Trabajo Comunal Universitario o con la contratación de la implementación del "*front end*" a partir de los diseños y especificaciones producidas en el mencionado TCU.

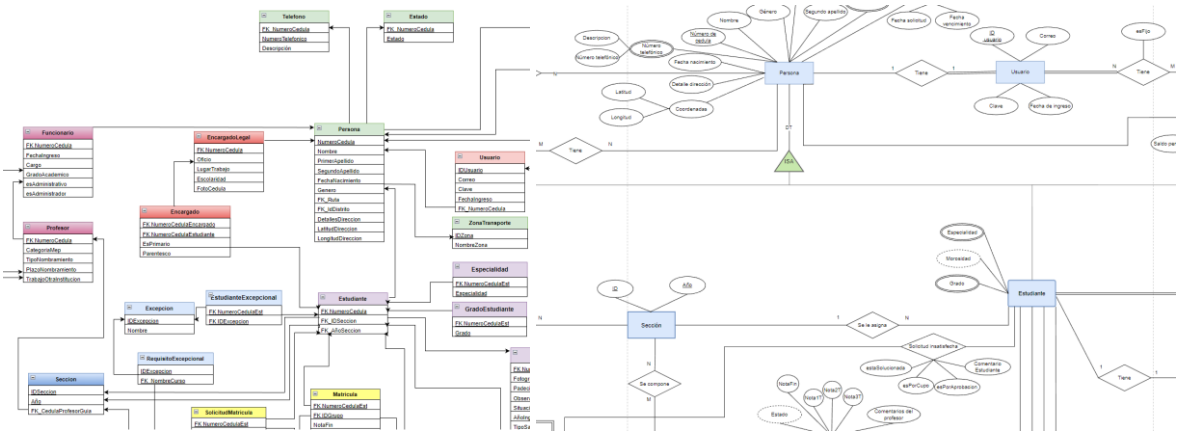

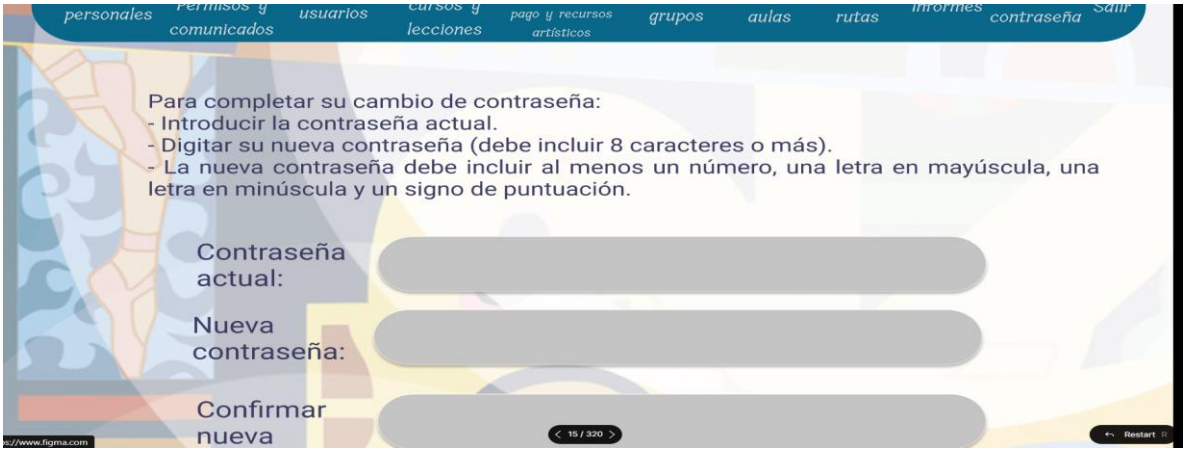

1.2 Avance del proceso de compra del nuevo terreno

El proceso de compra del terreno para las instalaciones nuevas del Conservatorio de Castella, se mantiene vigente y en trámite por parte de la Dirección de Infraestructura Educativa (DIE). La Junta Administrativa ha realizado una serie de gestiones que se detallan a continuación con el objetivo de coadyuvar al proceso en búsqueda de un resultado final favorable para la Institución.

Durante el periodo 2021-2022 la Junta Administrativa dio seguimiento a las gestiones del DIE que incluyeron, desde nuevos avalúos hasta la elaboración de lineamientos para la contratación de estudios técnicos que por primera vez se solicitaron, incluyendo un periodo de suspensión del proceso de compra, que posteriormente fue renovado, como se anunció en la comparecencia del MEP en audiencia del 4 de octubre de 2021 ante la Comisión Especial Legislativa de la Provincia de Heredia.

Actualmente el proceso se encuentra a la espera de que el DIE proceda a emitir la selección final del terreno y solicite los fondos adicionales necesarios para trasladar el expediente a la Contraloría General de la República para que autorice la compra.

A continuación, se presenta un resumen del seguimiento realizado por parte de la Junta Administrativa en relación con el proceso de compra del nuevo terreno para las instalaciones del Conservatorio de Castella. Este resumen contiene los eventos a partir del último informe de junio de 2021. Un detalle completo de todos los eventos desde el inicio del proceso se puso a disposición de la comunidad para consulta pública desde el 2021 y se puede encontrar en el siguiente enlace:

https://www.castellacr.com/compra-de-terreno

Fecha	Evento	Documento	Relevancia
24/05/2022	Criterio técnico sobre resultado de estudio de suelos	DVM-A-DIE-DS-CBI-0118-2022	El DIE envía el resultado del estudio de suelos en el que menciona: "Por tanto, en términos técnicos no se encuentra objeción alguna para recomendar y gestionar la compra de los terrenos en calidad de idóneos y óptimos, según el proceso de análisis de terrenos presentados y llevados a cabo desde meses atrás para tal fin".
1/4/2022	Envío de adjudicación para estudios de suelos	Correo: "Estudios de suelo para compra de terreno del Conservatorio de Castella"	La Junta Administrativa envía al DIE información de adjudicación para que se inicien los estudios de suelo.
28/03/2022	Adjudicación de estudios de suelo	Acta de sesión JACC-2022-011-OR	La Junta Administrativa aprueba en sesión JACC-2022-011-OR el proceso de contratación PC-2022-0043 adjudicando los estudios de suelo.
28/02/2022	Especificaciones técnicas para la contratación de estudios de suelo	Correo: "RE: CONSERVATORIO CASTELLA"	El DIE envía a la Junta Administrativa los detalles técnicos necesarios para realizar el proceso de contratación administrativa de los estudios de suelo.
17/02/2022	Reunión informativa DIE - Junta Administrativa - Dirección	Reunión del 17/02/2022	El DIE indica que se enviarán los requerimientos para el estudio técnico necesario para la compra del terreno.
25/11/2021	Elaboración de lineamientos para la contratación de estudios técnicos	Correo: “RE_ Notificación de avalúo _ C4083 Castella_ COMPRA”	El DIE indica que se encuentra elaborando el lineamiento para la contratación de estudios técnicos y que notificará a la Junta cuando se cuente con estos.
24/11/2021	Notificación de avalúo de opción 3	DVM-A-DIE-DS-0593-2021	La dirección del DIE notifica el avalúo de la tercera opción de terreno.
4/10/2021	Continuación del proceso de compra	Audiencia en Asamblea Legislativa: https://www.youtube.com/watch?v=0CndxaHoI4s	La directora del DIE junto con la Ministra de Educación comunican que el proceso de compra del terreno continúa y que para finales del 2021 se contratarán los estudios de pre-inversión necesarios para la selección definitiva del terreno.

8/9/2021	Suspensión de proceso de compra	Reunión con el Departamento de Bienes Inmuebles del DIE	La directora a.i. y coordinadoras del departamento de Bienes Inmuebles de la Dirección de Infraestructura Educativa del Departamento de Procesos y Soporte, realizan reunión para indicar las razones de la suspensión del proceso.
30/8/2021	Suspensión de proceso de compra	Correo: "RV: Instrucción sobre transferencias a Juntas de Educación y Administrativas para adquisición de terrenos OFICIO DM-0938-2021"	El departamento de Coordinación de Bienes Inmuebles de la Dirección de Infraestructura Educativa del Departamento de Procesos y Soporte, comunica a la institución la suspensión del proceso de compra del terreno.
28/7/2021	Acuse de recibido de documentos enviados al DIE	Correo: "RE_ Avance en el proceso de compra del Conservatorio Castella, código 4083"	El DIE envía a la Junta acuse de recibido de los documentos enviados para el proceso de solicitud de transferencia.
15/7/2021	Envío de documentos solicitados para transferencia y solicitud de expediente.	Correo: "RE_ Avance en el proceso de compra del Conservatorio Castella, código 4083"	Se envía certificación de fondos de caja única y personería jurídica a solicitud del DIE. Se solicita copia del expediente completo.
2/7/2021	Aceptación del avalúo por parte de los dueños de la opción 2, inicio de solicitud de fondos adicionales	Correo: "RE_ Avance en el proceso de compra del Conservatorio Castella, código 4083"	Se informa que el dueño de la opción 2 aceptó el avalúo y que se procede a la solicitud de fondos adicionales para la compra del terreno.

2 Descripción de la crisis económica

A pesar de haber superado la etapa más crítica de la crisis económica durante la pandemia, en la que los ingresos mensuales habituales que financiaban la institución enfrentaron una caída abrupta, la crisis no ha sido superada debido a que no se han podido recuperar los ingresos suficientes para recobrar los servicios que se acostumbraba brindar en la institución, como por ejemplo el mantenimiento y operación del Teatro Arnoldo Herrera González, o también otros servicios esenciales como la sostenibilidad de la seguridad privada de las instalaciones y el mantenimiento de la planta física del Barreal de Heredia.

A continuación, repasamos aspectos importantes para comprender la naturaleza de la crisis económica actual, incluyendo un apartado final específico para describir cómo esta crisis afecta uno de los aspectos medulares más importantes como es la seguridad de las instalaciones ante su inminente desmantelamiento.

2.1 Antecedentes

Para tener una visión amplia de la situación se requiere conocer algunas características administrativas fundamentales del Conservatorio de Castella.

2.1.1 Naturaleza jurídica

A partir del decreto 29324[1] del año 2001 la Institución fue declarada como perteneciente al Ministerio de Educación Pública, por lo que, en términos jurídicos, comparte su naturaleza con los demás Centros Educativos que tienen un formato de liceo[2]. Esto implica que las únicas fuentes de financiamiento que recibe del Estado para gastos operativos son las provenientes de la Ley 6746 y la Ley 7552, mismo presupuesto del que disponen todos los centros educativos del país en formato de liceos, a pesar de que el Conservatorio de Castella brinda servicios que tienen un costo adicional.

2.1.2 Servicios complementarios

Así como la enseñanza del arte diferencia al Castella desde el punto de vista curricular, los servicios complementarios lo hacen desde el punto de vista administrativo.

[1] http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=45900&nValor3=48402&strTipM=TC

[2] Actualmente el nombre oficial de la Institución es Liceo Conservatorio de Castella.

Los servicios complementarios son servicios inherentes a las actividades de formación artística que se llevan a cabo en el Castella. Para cada actividad de enseñanza artística existen uno o varios servicios complementarios asociados. Por ejemplo, para la actividad "concierto de orquesta sinfónica" los servicios complementarios asociados son "transporte de estudiantes y profesores integrantes de la orquesta", "transporte de instrumentos", "transporte de sillas y atriles", "operación de luces y sonido del teatro", "limpieza del teatro", "diseño e impresión de afiches y programas de mano", etc. Cada uno de estos servicios tiene un costo asociado que no está cubierto por el Estado.

En general, los servicios complementarios corresponden al pago de bienes y servicios que brinda la institución para el alcance de sus fines pedagógicos, artísticos y de extensión, tales como la compra de suministros, equipo de cómputo, mantenimiento del Teatro Arnoldo Herrera G. (luces, sonido, limpieza, escenografía, utilería), transporte de estudiantes al hogar, al teatro, a presentaciones y giras educativas, transporte y mantenimiento de instrumentos en y para préstamos a las personas estudiantes que lo requieren, mobiliario para presentaciones, alimentación complementaria en presentaciones, festivales, concursos y visitas de artistas o maestros invitados, compra y mantenimiento de instrumentos musicales e implementos para todas las especialidades artísticas (teatro, danza, artes plásticas, creación literaria), mantenimiento de infraestructura en todos los edificios, becas a estudiantes de menos recursos económicos, implementos y libros para la Biblioteca, gestión de extensión artística comunitaria, entre otros.

También se incluyen dentro de los servicios complementarios aquellos servicios operativos que no están cubiertos por el Estado, como por ejemplo el funcionamiento y mantenimiento del Teatro Arnoldo Herrera (agua, luz y otros servicios básicos) o el pago de planilla de funcionarios de apoyo a la institución como conserjes, personal de mantenimiento, seguridad privada, mensajería, entre otros.

El peso de los gastos por servicios complementarios en el Castella antes de la Pandemia era muy significativo. Estos gastos rondaban los 26,3 millones mensuales de colones, que equivale a más de 4 veces el total de gastos operativos de toda la Institución, incluyendo escuela, colegio y teatro, y también equivale a más de 6 veces el presupuesto que recibe del Estado, sumando los aportes de las leyes 6746 y 7552.

Ahora, si la Institución no recibe dinero del Estado para los servicios complementarios, pero tampoco puede dejar de brindarlos porque son inherentes a las actividades artísticas y la

naturaleza del Castella, surge la pregunta de ¿Cómo se financian los servicios complementarios? La respuesta se encuentra en los fondos propios generados por la Junta Administrativa principalmente a través de la cuota mensual que pagan los padres, madres y encargados, misma que a lo largo de los últimos años ha venido en detrimento y que durante la pandemia sufrió una caída abrupta nunca vista en la historia de la Institución.

2.2 Cuota mensual que aportan los padres, madres y encargados

La cuota mensual representa más del 80% de los ingresos de la institución y proviene de la evolución de una mensualidad que los padres, madres y encargados han aportado desde los tiempos del maestro fundador Arnoldo Herrera González.

El concepto de esta cuota ha cambiado de lo general a lo particular a lo largo de las décadas, desde una "mensualidad general", hasta el concepto actual de "Servicio de Transporte Institucional".

A lo largo de los años y a pesar de los diferentes nombres que ha tenido la cuota mensual, esta ha sido el medio de financiamiento principal que recibe la institución para sostener, tanto sus gastos operativos como las actividades artísticas particulares que constituyen para la Institución no solo su esencia, sino también su razón de ser.

A pesar de que en tiempos del maestro fundador Arnoldo Herrera, la gran mayoría de padres, madres y encargados aportaban a la Institución a través de dicha cuota mensual, esta no se encuentra registrada como obligatoria, lo que ha permitido que cada vez más familias excluyan el pago de dicha cuota de sus presupuestos.

2.3 Detrimento de la cuota mensual a lo largo del tiempo

Tradicionalmente, la cantidad de padres, madres y encargados que han cancelado la mensualidad ha representado entre el 70% y el 80% de toda la matrícula, con lo que se han generado ingresos suficientes, incluso para financiar los servicios a los padres y madres que no aportan económicamente a la institución, (razón por la que también se le llamó "cuota solidaria"), y ha sido sostenible en el sentido de que los ingresos generados mes a mes a través de dicha cuota, han sido mayores a los gastos operativos de la institución.

Sin embargo, en los últimos años se ha venido generando una disminución progresiva en la cantidad de padres, madres y encargados de estudiantes que aportan a través de dicha cuota debido a varios fenómenos, dentro de los que se destacan los siguientes dos:

- El cambio de concepto de lo general a lo particular: Estos han sido los cambios de concepto a lo largo de los últimos años: “cuota mensual”, “servicios complementarios”, “alimentación y transporte” y en la actualidad solamente “transporte”. Estos cambios, han conducido a nociones equivocadas como aquella de que la mensualidad beneficia al estudiantado solo porque le proporciona un bus y que no hace falta aportar económicamente a la institución si un padre, madre o encargado de estudiantes no necesita el transporte ya que, bajo este supuesto erróneo, el Estado cubre todos los demás gastos.

- La oferta del transporte privado: Con la autorización por parte de dirección para la entrada en funcionamiento de los servicios de transporte privado, se encuentra operando fuera de la estructura económica de la institución una competencia por la venta del servicio de transporte, liderada principalmente por empresarios transportistas que trabajaron para la Junta Administrativa antes de la Pandemia. Esto ha generado una drástica disminución en la venta del Servicio de Transporte Institucional y por ende una severa reducción en los ingresos de fondos propios.

Esta disminución en la cantidad de cuotas mensuales recibidas en la institución la llevó a comenzar el año 2020 con menos de un 65% de padres, madres y encargados aportando sus cuotas mensuales, el porcentaje de aportes más bajo de los últimos años, que continuó agravándose hasta la actualidad, en donde es menor al 25%, lo que significa que 3 de cada 4 padres, madres o encargados no realizan ningún aporte económico, a pesar de que sus hijos e hijas comparten una institución cuyos gastos se financian en gran medida por el aporte que realizan el otro 1 de cada 4 padres, madres o encargados de estudiantes.

2.4 El impacto de la pandemia en el colapso de la estructura económica

La disminución “gradual” o “paulatina” en la cantidad de cuotas mensuales descrita anteriormente se terminó de agravar de forma abrupta con la suspensión de lecciones y la renuncia masiva a los contratos de transporte por parte de los padres, madres y encargados de la persona estudiante. Del 65% que iniciaron el año 2020 con un contrato de transporte, solo el 57% pagó la cuota de febrero, el 52% marzo, el 41% abril, el 23% mayo, el 13% junio y solo el 5% pagó la cuota el mes de julio.

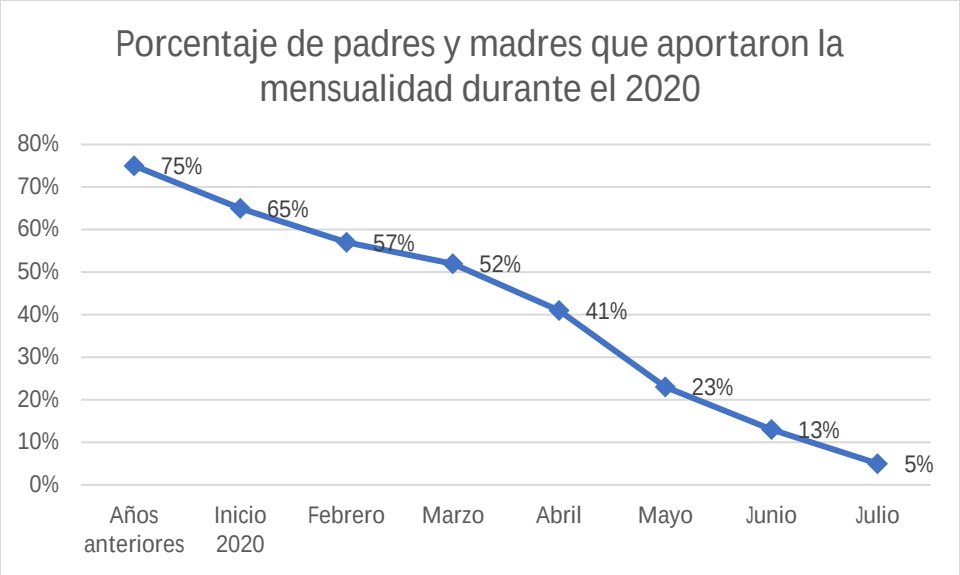

Las razones particulares por las que un padre, madre o encargado justifica su renuncia al pago de la cuota mensual en tiempos de crisis representan un fenómeno complejo, y van desde la incapacidad del pago por una afectación real en su condición laboral y por tanto en sus ingresos, hasta el desconocimiento de las implicaciones que conlleva para la institución el no pago de dicha cuota.

En todo caso el desfinanciamiento provocado en la institución es ahora una realidad que amenaza su estabilidad a corto plazo y que ha llevado a la Junta Administrativa a tomar una serie de medidas urgentes para mantener el funcionamiento básico de la Institución.

2.5 Medidas paliativas para la contención del gasto

A raíz de la suspensión de lecciones y la reducción en los ingresos, la Junta Administrativa inició un proceso de análisis y seguimiento de la crisis que incluyó la reducción sustancial de sus gastos.

En particular se realizaron las siguientes medidas desde mediados de abril de 2020:

- (2020 - 2021) Reducción del 90% de la planilla que brinda soporte a las funciones administrativas de la Junta, incluyendo rescisión de contratos laborales y reducciones de jornada.
- (2020 - 2022) Cancelación o postergación de compras de insumos, suministros y materiales que considerados como no urgentes.

- (2020) Rescisión de contratos de transportistas por falta de recursos para el pago durante los meses de suspensión de clases y ajuste de pago de los demás contratos de transporte proporcional a los ingresos de la institución.
- (2020) Contratación de nuevos proveedores de transporte en modalidad "por demanda" que protege a la institución ante escenarios de renuncia o abandono en el pago de la mensualidad por parte de los padres, madres y encargados de la persona estudiante.
- (2022) Activación del Servicio de Transporte Institucional para el curso lectivo presencial 2022.
- (2020) Modificación presupuestaria en el rubro de becas para que el monto que estaba destinado al apoyo de actividades de estudiantes en el exterior, pudiera ser utilizado como apoyo a los padres, madres y encargados que demostraron una afectación verificable en sus ingresos durante el 2020.
- (2021 - 2022) Cancelación del rubro de becas durante el 2021 y 2022.
- (2020 - 2022) Cancelación de contratos de emergencias médicas, asesoría legal, tramoya, técnico de luces y sonido, limpieza, entre otros.
- (2020 - 2021) Solicitudes de estudio y ayuda económica para optar por presupuesto adicional por parte del MEP.
- (2021 - 2022) Venta de uniformes.
- (2021 - 2022) Solicitudes de donación a diferentes organismos como la Municipalidad de Heredia y la Embajada de Japón.
- (2021) Ajuste de contratos de servidoras de PANEA acorde con el monto que recibe la institución para su subsidio.
- (2022) Venta de Servicios Complementarios para padres que no contratan el Servicio de Transporte Institucional.

2.6 Seguridad de las instalaciones

El Conservatorio de Castella tiene dentro de sus particularidades que se encuentra ubicada en terrenos de gran extensión que se encuentran en dos provincias diferentes. Por un lado, las instalaciones del Barreal de Heredia ocupan más de 12 hectáreas y se encuentran en medio de zonas abiertas como guindos y montazales, con pocas o nulas barreras que impidan el acceso. Por otro lado, se encuentra el Teatro en la Sabana que ocupa más de 1500 metros cuadrados y que tiene en su interior equipos de gran valor y sofisticación.

El Departamento de Desarrollo de Servicios Educativos en oficio DPI-DDSE-1843-2020, indicó que: “No procede la asignación de más códigos ni recargos dado que de acuerdo con nuestros registros, el Centro Educativo tiene asignado por el código presupuestario 2132, 1 código de dicha clase de puesto y por el código presupuestario 4083, 3 códigos de dicha clase de puesto, es decir en total cuentan con los 4 códigos que les corresponde de acuerdo con la normativa vigente.”

Por otro lado, la directora de la institución en oficio DCC 019-2022 definió un horario que no abarca la totalidad del tiempo en el que requiere cuido la institución, principalmente durante las noches y los fines de semana, indicando que los funcionarios asignados por la administración en la actualidad son insuficientes y que “lamentablemente no se puede cubrir más horario, ya que iniciado el curso lectivo se necesitan dos funcionarios por turno”. Basándose en lo anterior la directora ha indicado en múltiples ocasiones que no asignará la vigilancia nocturna a los oficiales de la institución.

Esta falta de personal de seguridad llevó a que en febrero de 2022 se registraran al menos 12 robos, que representaron pérdidas millonarias para la institución y que constituyeron el inicio de un proceso de desmantelamiento inminente. Ante esta emergencia y ante la incapacidad de la administración de garantizar la seguridad de las instalaciones, la Junta Administrativa acordó contratar de nuevo seguridad privada durante el tiempo que los fondos propios así lo permitieran, así como instalar el sistema de cámaras de vigilancia e instalar una malla en la parte perimetral entre el taller de mantenimiento y los talleres de artes plástica, con la advertencia de que posterior al gasto de dichos fondos, el problema del desmantelamiento podría continuar si el MEP no garantiza la seguridad de las instalaciones.

3 Informe de ingresos, egresos y saldos

El siguiente es un informe de ingresos y egresos por partida presupuestaria y fuente de financiamiento del lapso que va desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 diciembre de 2021. Para comenzar se describen brevemente algunos conceptos claves para su interpretación.

3.1 Descripción de los ingresos

Los ingresos recibidos por la Junta Administrativa del Conservatorio de Castella provienen de 2 grupos de fuentes, aquellas derivadas de leyes y aportes del gobierno y aquellas que corresponden a ingresos propios, que son los generados por la venta de los servicios que ofrece la Junta Administrativa, principalmente el Servicio de Transporte Institucional.

3.1.1 Ingreso por ley 6746 del Gobierno Central

Este ingreso proviene de los aportes del gobierno a la Junta Administrativa del Castella para cubrir parte de los gastos de operación y generales en la administración de la escuela y colegio como por ejemplo los recibos de los servicios básicos y se recibe mensualmente.

3.1.2 Ingreso por Ley 7552 de la Municipalidad

Este ingreso corresponde a la transferencia que realiza la Municipalidad de Heredia a la Junta Administrativa del Conservatorio de Castella con base en la Ley 7552, del cobro del impuesto de bienes inmuebles y se utiliza también para gastos asociados a las necesidades básicas de la institución y se recibe una vez al año.

3.1.3 Ingreso por subsidio del Programa de Nutrición del Escolar y Adolescente (PANEA)

Este ingreso corresponde a los aportes que realiza el gobierno mensualmente para el subsidio del comedor, pago de salarios y cargas sociales de las servidoras de la cocina. Este aporte del Estado no corresponde con el 100% de los gastos del comedor por lo que la Junta Administrativa complementa el faltante con fondos propios.

3.1.4 Ingreso por subsidio del programa CONVIVIR

Corresponde a las actividades que realiza el Ministerio de Educación relacionadas con el programa convivir o el Festival Estudiantil de las Artes. Este ingreso se recibe por parte del Gobierno una vez al año.

3.1.5 Ingresos propios por concepto de transporte

Este ingreso proviene principalmente de la venta del Servicio de Transporte Institucional que se ofrece a los padres, madres y encargados de la persona estudiante por parte de la Junta Administrativa del Conservatorio de Castella. Este servicio es el que sostiene el pago de la cuota mensual que a su vez representa la principal fuente de financiamiento con la que se mantienen los servicios operativos y complementarios de la Institución. Durante el año 2020 la cuota por este servicio se redujo a precio de costo debido a que el servicio se utiliza solo parcialmente en la modalidad virtual/presencial y debido al precio de la competencia de empresarios privados que ofrecen el mismo servicio.

3.1.6 Ingresos propios por otros conceptos

Dentro de estos ingresos se incluyen los relacionados con la venta de otros bienes y servicios de menor cuantía como la venta de uniformes, la venta de suministros, el bono escolar, las ventas en la soda, el alquiler del teatro, entre otros. A raíz de la suspensión de lecciones y

medidas sanitarias derivadas de la pandemia, los ingresos por estos conceptos disminuyeron drásticamente desde el 2020 y hasta la fecha.

3.2 Descripción de los egresos

Los egresos realizados por la Junta Administrativa se componen de dos grupos también, los gastos fijos y los no fijos. Para los primeros la Junta cuenta con un contrato permanente y dentro de estos destacan los siguientes:

3.2.1 Servicio de agua y alcantarillado

Corresponde al consumo de agua en las instalaciones del colegio en Heredia y en el Teatro en la Sabana y se divide en la paja asociada al NIS 3233046 de Acueductos y Alcantarillados para el Teatro y al contrato No. 1845 con el número de medidor No. 150913 de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia para las Instalaciones del Conservatorio de Castella. Estos montos se deducen a través del sistema PAR (Pago automático de recibos).

3.2.2 Servicio de energía eléctrica

Corresponde al servicio de energía eléctrica contratado a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz. Se deduce a través del sistema PAR (Pago automático de recibos). Los códigos NIS que se cancelan mensualmente son: 466032, 190206, 320841 y 320840.

3.2.3 Servicio de telecomunicaciones

Corresponde a los servicios de telefonía e internet que se utilizan tanto en el Conservatorio de Castella como en el Teatro Arnoldo Herrera González.

3.2.4 Seguridad y vigilancia

Corresponde a los servicios de seguridad contratados a una empresa de seguridad privada para el cuido de las instalaciones y los bienes durante todas las noches, los fines de semana, las vacaciones y para sustituir oficiales del MEP que lo requiera durante los días lectivos.

3.3 Informe global de ingresos y egresos

El detalle de todos los ingresos y egresos por partida presupuestaria y por fuente financiamiento se muestra a continuación:

JUNTA ADMINISTRATIVA CONSERVATORIO CASTELLA
Informe de ingresos y egresos por partida presupuestaria y fuente financiamiento
(Desde el 1 de enero 2021 hasta el 31 diciembre 2021)

Nombre	LEY 6746	LEY 7552	FONDOS PROPIOS	PANEA	PROGRAMA CONVIVIR
DESGLOSE DE INGRESOS					
Venta de otros servicios	-	-	129,520,039.28	-	-
Transferencias Corrientes del Gobierno Central	37,009,015.51	-	40,225,493.50	271,746,056.17	-
Transferencias Corrientes de Gobiernos Locales	-	23,840,221.00	-	-	-
Transferencias Corrientes del Sector Privado	-	-	913,180.00	-	-
Superávit especifico	14,338,492.11	-	22,193,959.66	7,483,061.87	1,450,362.82
TOTAL DE INGRESOS	₡ 51,347,507.62	₡ 23,840,221.00	₡ 192,852,672.44	₡ 279,229,118.04	₡ 1,450,362.82
DESGLOSE DE GASTOS					
Sueldos para Cargos Fijos	-	412,260.00	15,063,949.37	31,534,381.46	-
Decimotercer mes	-	-	397,708.33	-	-
Contribución patronal al seguro de salud de la C.C.S.S.	-	-	15,720,828.00	5,691,651.66	-
Servicios de agua y alcantarillado	6,947,854.00	-	-	-	-
Servicio de energía eléctrica	5,292,225.00	-	-	-	-
Servicio de correo	65,170.00	-	-	-	-
Servicio de telecomunicaciones	2,437,444.50	-	-	-	-
Transporte de bienes	94,950.00	-	-	-	-
Servicios Jurídicos	1,229,799.00	-	54,001.00	-	-
Servicios en ciencias económicas y sociales	4,327,960.00	-	-	-	-
Servicios generales	13,414,032.01	27,440.00	431,429.37	-	-
Transporte dentro del país	88,200.00	-	102,729,272.34	-	-
Seguros	288,694.96	-	-	-	-
Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	174,571.51	-	-	-	-
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de inf.	2,327,500.00	305,948.16	-	-	-
Otros impuestos (Comisiones bancarias)	35,781.50	-	5,007,807.88	-	-
Combustibles y lubricantes	102,423.74	-	-	-	-
Alimentos y bebidas	-	-	145,857.32	86,706,572.10	-
Útiles y materiales de oficina y cómputo	3,397,361.94	-	1,402,099.17	-	-
Textiles y vestuario	-	-	1,603,525.00	-	-
Útiles y materiales de limpieza	6,983,191.45	-	-	-	-
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	3,358,038.36	-	-	-	-
Útiles y materiales de cocina y comedor	-	-	-	446,758.05	-
Otros útiles, materiales y suministros diversos	538,932.71	-	245,000.00	-	-
Prestaciones legales	-	22,352,290.89	14,509,866.47	-	-
TOTAL DE GASTOS	₡ 51,104,130.68	₡ 23,097,939.05	₡ 157,311,344.25	₡ 124,379,363.27	-
SALDO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL 31/12/2021	₡ 243,376.94	₡ 742,281.95	₡ 35,541,328.19[3]	₡ 154,849,754.77[4]	₡ 1,450,362.82

[3] Corte al 31 de diciembre de 2021 que refleja el saldo de la ayuda económica recibida el mismo mes de diciembre 2021 y gestionada por la Junta Administrativa para el pago de los gastos operativos.
[4] Corte al 31 de diciembre de 2021 que refleja el saldo para uso exclusivo del subsidio de PANEA.

4 Retos a futuro

Son muchos y muy importantes los retos que presenta el Conservatorio de Castella, quizá en uno de los momentos más complejos de su historia (desde el punto de vista administrativo) y para el cual el papel de la futura Junta Administrativa jugará un rol trascendental como apoyo y fiscalización de la administración.

La planta física continúa en condiciones precarias, con limitaciones importantes para que el MEP pueda cumplir su rol de invertir en infraestructura debido a que los terrenos actuales en Barreal de Heredia y La Sabana se encuentran a nombre de terceros y no del mismo MEP. La solución ante este antiguo problema recae en la compra de un nuevo terreno para la posterior construcción de una nueva planta física y, aunque se ha logrado avances importantes, el proceso que inició en 2018 continúa a la espera de su culminación en manos de la Dirección de Infraestructura Educativa (DIE).

Esta situación junto con la falta de presupuesto del Estado para invertir en infraestructura, conducen a que la administración de los fondos propios por parte de la Junta Administrativa juegue un papel primordial para salvaguardar aquellos ingresos que puedan ser destinados a labores de mantenimiento de la infraestructura como reparaciones o remodelaciones necesarias.

Por otro lado, la estructura económica actual de la institución se encuentra en crisis y no es sostenible en el tiempo por lo que requiere un cambio estructural. La situación de crisis económica descrita desde el 2020 consiste básicamente en que para mantener el funcionamiento del Castalla como lo conocemos (servicios operativos y servicios complementarios) se necesita mucho más financiamiento mensual del que ingresa en la actualidad, debido a que la cantidad de padres, madres y encargados que aportan mensualmente a la institución disminuyó cerca de un 45% si se compara con antes de la pandemia y cerca de un 70% si se compara con hace una década. De igual forma, el aporte del Estado también disminuyó un 24% con respecto al 2021 y un 45% con respecto al 2020.

La razón por la que esta crisis económica no ha colapsado todavía las finanzas de la institución se debe a una administración responsable de los recursos existentes y a medidas impulsadas e implementadas por la actual Junta Administrativa, como la urgente reducción de planilla, el resguardo de los fondos propios para el pago de los gastos operativos y la solicitud de ayuda económica “de emergencia” durante el 2020 y 2021, así como los cambios en los contratos de PANEA o transporte (principal fuente de financiamiento) que generaban grandes pérdidas antes de los cambios realizados por la Junta.

Es importante resaltar que en la actualidad no existe a nivel de la administración o alguna representación institucional del MEP, ninguna propuesta o proyecto concreto para solventar el problema de la crisis económica estructural y el colapso financiero no se ha evitado debido a ninguna propuesta gestionada desde la administración. No ha habido un llamado a discutir el problema, ni a conversar con las instancias competentes, ni a informar a la comunidad de la gravedad de la situación. Ni siquiera ha habido un llamado hacia la austeridad en materia de gasto, ni existe ninguna propuesta que evite el inminente desmantelamiento de la institución una vez que se acaben los fondos que sostienen el pago de seguridad privada.

Todas estas situaciones juntas podrían destinar a la Institución a quedar únicamente con los mismos fondos con los que cuentan los demás liceos del país, lo que significa que a nivel artístico solo se contaría con fondos para realizar las mismas actividades artísticas que se realizan en todos los liceos del país, quedando por fuera aquellas que han caracterizado al Castella a lo largo de los años, como por ejemplo cualquier actividad que involucre el uso del Teatro Arnoldo Herrera González.

Asimismo, debido a que el aporte del Estado es insuficiente para el pago de los gastos operativos de la institución, y ante un eventual colapso económico por falta de fondos propios, la institución podría quedar desprotegida del pago de los servicios más elementales, como es el pago de la seguridad privada para las noches y fines de semana, cuyo costo por mes que aporta la Junta es mayor a todo el aporte mensual que brinda el Estado para el pago de todos los servicios operativos.

Otros retos a futuro se mantienen, como la búsqueda de espacios para la coordinación con las diferentes instancias y miembros de la comunidad que interactúan con la institución, el seguimiento a la labor de denuncia que tiene la Junta Administrativa como parte de sus responsabilidades, la defensa de la delimitación de funciones y responsabilidades de la relación Junta-MEP, y el manejo oportuno y responsable de la información necesario para una adecuada coordinación y articulación en materia de proyectos y cumplimiento de funciones.

Para enfrentar estos y muchos otros retos institucionales, los miembros de la Junta Administrativa saliente ofrecemos nuestro acompañamiento como parte de la comunidad y ponemos a disposición la documentación oficial en el portal de transparencia creado en este periodo para tal fin: https://www.castellacr.com/transparencia

Atentamente,

Yorlene Viquez Estevanovich Presidenta	YORLENE VIQUEZ ESTEVANOVICH (FIRMA) Digitally signed by YORLENE VIQUEZ ESTEVANOVICH (FIRMA) DN: cn=YORLENE VIQUEZ ESTEVANOVICH (FIRMA), c=CR, o=PERSONA FISICA, ou=CIUDADANO
Allan Vega Vargas Vicepresidente	ALLAN EDUARDO VEGA VARGAS (FIRMA) Digitally signed by ALLAN EDUARDO VEGA VARGAS (FIRMA) DN: cn=ALLAN EDUARDO VEGA VARGAS (FIRMA), c=CR, o=PERSONA FISICA, ou=CIUDADANO
Patricia Carvajal Benavides Secretaria	PATRICIA MARIA CARVAJAL BENAVIDES (FIRMA) Firmado digitalmente por PATRICIA MARIA CARVAJAL BENAVIDES (FIRMA) Fecha: 2022.06.03 08:52:42 -06'00'
Gia Miranda Castro Vocal 1	GIA MELISSA MIRANDA CASTRO (FIRMA) Digitally signed by GIA MELISSA MIRANDA CASTRO (FIRMA) Date: 2022.06.10 16:02:55 -06'00'
Juan Salvador Chin Pampillo Vocal 2	JUAN SALVADOR CHIN PAMPILLO (FIRMA) Firmado digitalmente por JUAN SALVADOR CHIN PAMPILLO (FIRMA) Fecha: 2022.06.03 08:51:13 -06'00'

Cc:

Archivo
Municipalidad de Heredia
Ivannia Solís Barquero, Directora del Conservatorio de Castella
Alejandro Rojas Saborío, Supervisor del Circuito 07
Alejandra Gutiérrez Vargas, Directora Regional de Heredia
Licda. Lizeth Zárate Bogantes, Profesional Proceso de Gestión de Juntas, Dirección Regional de Educación de Heredia
Santiago Badilla Porras, Jefe del Departamento de Gestión de Juntas